



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos CONSEJO INSULAR DE MENORCA

12221

*Decreto de la presidenta del Consejo Insular de Menorca núm. 354/2021 de 29 de noviembre, relativo a la designación de presidencia en funciones por ausencia de la titular*

Mediante Decreto de presidencia núm. 169/2021, de 9 de julio, se nombró al Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, vicepresidente del Consejo Insular de Menorca, al que corresponde, de conformidad con el artículo 11 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares, las funciones propias de la presidencia en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad.

Teniendo en cuenta que estaré ausente de la isla desde el día 7 hasta el día 12 de diciembre, ambos incluidos;

Como Presidenta del Consejo Insular de Menorca, en ejercicio de las competencias que me atribuye el artículo 9 de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de Consejos Insulares;

### Resuelvo:

**Primero.** Designar al vicepresidente, Sr. Miquel Àngel Maria Ballester, como Presidente en funciones del Consejo Insular de Menorca, a fin de que me substituya en el ejercicio de todas mis funciones desde el día 7 hasta el día 12 de diciembre, ambos incluidos.

**Segundo.** Notificar esta resolución a las personas interesadas y que se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears, sin perjuicio de la efectividad del nombramiento para los días señalados.

Maó, 29 de noviembre de 2021

Por delegación de la presidenta,

**La secretaria**

Rosa Salord Olèo

(Decreto 427/2019, de 11 de julio)

(BOIB núm. 97 de 16-7-2019)

